



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 31 de mayo de 2013.-

VISTO:

Que la Secretaría Privada manifiesta la necesidad de contar con un vehículo para movilizar a los diferentes funcionarios y agilizar cuestiones que tiene a su cargo la misma, y

CONSIDERANDO:

Que, el insuficiente parque automotor de esta Municipalidad que puede destinarse a los fines arriba mencionados se encuentra en deficiente estado de funcionamiento, y

Que la Secretaría de Hacienda hace saber al Departamento Ejecutivo que ha recibido una oferta que estima conveniente y que permite la contratación directa;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Contrátase con el señor **Alberto Daniel VÁZQUEZ**, DNI. N° 7.769.876, domiciliado en Calle Garibaldi N° 181 de Lomas de Zamora, el arriendo de un vehículo Marca *Wolkswagen* - Modelo *Gol Trend 1.6 N* – Año *2011* - Patente *JTY 743*, del cual es titular, para realizar tareas inherentes al diligenciamiento de cuestiones o trámites de la Secretaría de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Estipúlase para el arrendamiento dispuesto en el Artículo 1º que el vehículo afectado deberá realizar Cincuenta y Dos (52) horas semanales de labor durante el período comprendido entre el **10 de junio de 2013** y el **30 de junio de 2013**, por un valor total de **Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Cuatro Cts. (\$ 3.333,34)** pagaderos en una (1) cuota. El pago del servicio corresponderá a la facturación que será realizada a mes vencido.

ARTICULO 4º: El señor Alberto Daniel Vázquez, se obligará a contratar, mientras dure el arrendamiento, Póliza de seguro que cubra la Responsabilidad por daños de personas y/o cosas que causare el vehículo que se utilizará.

ARTICULO 5º: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 863.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN